



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, SEPTIEMBRE 11 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 14.851/

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 1346 de fecha 11.09.2014 presentada por Don (a) SIGFREDO ALFONSO CARDENAS STANGE con domicilio particular ERRAZURIZ N° 1820.

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don JOSE DOLMESTCH URRRA de fecha 09.09.2014

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

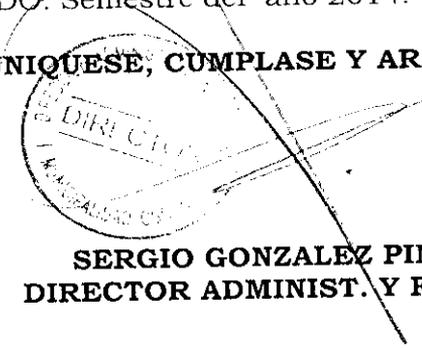
DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)COMERCIAL E INVERSIONES ALPACAR LTDA., Rut N° con domicilio Particular en calle ERRAZURIZ N° 1820, la Patente COMERCIAL Giro COMPRA VTA. REPUESTOS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS Rol N° 2-3559 (Definitiva), que funciona en local ubicado en ERRAZURIZ N° 1820.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 11.09.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

09 OCT 2014

FECHA: _____